169RW

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC N°7

EJÉRCITO NACIONAL

Acta No. 2025674016488806

Villavicencio, Meta 25 de noviembre 2025

INTERVIENEN:

TC PARRA LOSADA WILMAR
Director CENAC - Villavicencio
Contratante
MY. TAFUR MANRIQUE ANDRES FELIPE
Supervisor del contrato 060-2025
Señores
GRUPO EMPRESARIAL DRAGON LOGIC S.A.S
NIT: 901796843-6
R/L JUAN CARLOS SANCHEZ LEAL
CC. 1.012.329.036

ACTA DE INICIO	21 de noviembre de 2025
CONTRATO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 060-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de noviembre de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	OBJETO: El objeto del presente contrato es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO EN LA VIGENCIA 2025"
VALOR DEL CONTRATO	El valor estimado del contrato es de NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS · MCTE .($ 96.973.800,00.)incluidos los impuestos y demás erogaciones
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL DRAGON LOGIC S.A.S NIT: 901796843-6 R/LJUAN CARLOS SANCHEZ LEAL CC. 1.012.329.036 Dirección: Calle 5 c # 30-86 Bogotá
SUPERVISOR	**MY. TAFUR MANRIQUE ANDRES FELIPE** **SUPERVISOR CONTRATOS**
LUGAR DE EJECUCION	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Batallón de ASPC N° 7 "Antonia Santos" ubicado en CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca – Villavicencio – Meta Séptima

	Brigada NOTA: Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el Municipio de Villavicencio
PLAZO DE EJECUCCION	será hasta el día 15 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto, previa firma de los requisitos de perfeccionamiento de la Aceptación de las partes, expedición de la garantía Única y expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido

El 21 de noviembre de 2025, se reunieron el Señor GRUPO EMPRESARIAL DRAGON LOGIC S.A.S NIT: 901796843-6 R/LJUAN CARLOS SANCHEZ LEAL CC. 1.012.329.036 en su condición de contratista, el señor **MY. TAFUR MANRIQUE ANDRES FELIPE SUPERVISOR CONTRATOS 060**, en su calidad de supervisora del contrato y el señor **TC WILMAR PARRA LOSADA** como Director y Ordenador del Gasto CENAC - Villavicencio, con el fin de dejar constancia de la iniciación de la aceptación de oferta No. **060 CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO 2025**, de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula primera, obligaciones y con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente:

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

GRUPO EMPRESARIAL DRAGON LOGIC S.A.S
NIT: 901796843-6
R/LJUAN CARLOS SANCHEZ LEAL
CC. 1.012.329.036

MY TAFUR MANRIQUE ANDRES FELIPE
SUPERVISOR CONTRATO 060
Supervisor del contrato

TC WILMAR PARRA LOSADA
Director CENAC - Villavicencio
Contratante

PS. NILET TORRES CANDELARIO
Comité Jurídico Evaluador